



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1615 /18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el denominado “**Mes del Tango**” a realizarse durante todo junio en la ciudad de Necochea, bajo el desarrollo de la **Ruta del Tango** en dicha localidad. Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

MARTIN DOMINGUEZ YELP  
Diputado  
H.C. Diputados Proa. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El evento en que se basa la presente Declaración se lleva a cabo durante todo el mes de junio en la ciudad de Necochea, y tiene como eje central al Tango, expresión musical,ailable y cultural representativa de nuestro país, por lo cual considero de vital importancia que se fomente y estimule su desarrollo mediante el acompañamiento de la misma.

Durante cinco fines de semana el acontecimiento buscará ser una marca y un sello distintivo para la ciudad de Necochea y toda su zona de influencia, durante la época de temporada "baja", impulsándose una propuesta que como lo establece la "Ruta" del evento, involucrará 25 hoteles temáticos, espectáculos gratuitos en más de 60 restaurantes y 20 escenarios, 350 artistas en vivo y las presentaciones de Hernán Piquín, Cecilia Milone, Julia Zenko, Jorge Vázquez y Mora Godoy;

Al mismo tiempo, desde el ENTUR (Ente Necochea de Turismo), encargado de la organización y diagramación de dicha ruta, se puso especial énfasis en la impronta que espectáculos de esta magnitud pueden darle tanto al Municipio como a la Provincia.

Desde el 1° y hasta el 30 de junio, la "Ruta más extensa del país" brindará opciones de todo tipo: habrá clínicas de tango, seminarios, concursos, fileteado porteño, luthiers y artesanos; además de las presentaciones destacadas de agrupaciones como la Juan D'Arienzo, Tangoloco, Amores Tango, D-Mol, Orquesta de Almirante Brown, Guillermo Galve y Trío Bahía Blanca

A su vez, entre uno de sus objetivos, el "Mes del Tango" busca un acercamiento de la disciplina con los jóvenes, debido a que muchos de ellos se acercan a bailarlo y a disfrutarlo, siendo ésta una reivindicación de una de nuestras más profundas raíces, dado que el tango como género musical está directamente relacionado con nuestro país y con nuestra geografía, al mismo tiempo que es una de las cosas que más nos referencia en el exterior, e incluso siendo que desde nuestra propia Constitución Provincial a través de su artículo 44 se proclama que "*La Provincia desarrollará políticas*



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1615 /18-19



*orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, y las realizaciones del pueblo que afirmen su identidad regional, provincial y nacional, generando ámbitos de participación comunitaria”.*

Es por lo expuesto precedentemente, y entendiendo que este tipo de actividades e iniciativas son un motor de impulso tanto turístico, económico como social para los Municipios de la Provincia, que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

  
MARTIN DOMINGUEZ YANEZ  
Diputado  
H.C. Diputados Prova. BS. As.